

**ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN**

ACTA 10 DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN.

En Córdoba, a las 10:00 horas del día 5 de abril de 2024, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Natación en Córdoba los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Presidente: D. Rafael Carmona Priego.
Vocal: D. Jose Antonio Pérez Rivera.
Secretaria: Dña. María Isabel Reyes García.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de candidatos a Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente ACUERDO:

Examinada la única candidatura presentada a la Presidencia de la Federación Andaluza de Natación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, según el cual:

1. Ha sido propuesto como candidato por un club deportivo integrante en la Asamblea del cual es socio, al menos desde el comienzo de la temporada anterior a la fecha de la convocatoria y tiene la condición de elegible para los órganos de gobierno y representación del mismo.
2. Ha superado el quince por ciento de los avales de las personas miembros de dicha Asamblea.

Proclamamos como candidato a Presidente de la Federación Andaluza de Natación a D. FRANCISCO LUIS OLMOS GARCÍA.

La presente Resolución, de conformidad con el art. 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, podrá ser impugnada ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días siguientes a su publicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:42 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN

